

PROGRAMA DE BECAS DE FUNDACIÓN ONCE POR TALENTO DIGITAL

II CONVOCATORIA

ANEXO II: DECLARACIÓN JURADA DE OTRAS AYUDAS

D./D^a.
con domicilio en
y D.N.I. n^o

En relación con la solicitud de ayuda económica solicitada a Fundación ONCE
en concepto de Becas Por Talento Digital,

DECLARA (márquese con X)

- Que **no he recibido ni solicitado** ninguna otra ayuda o subvención para la misma finalidad que pudiese proceder de otra Administración, ente público o privado, nacional o internacional.
- Que además de la presente solicitud de ayuda, **he obtenido** para este proyecto de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, las siguientes ayudas:

Organismo Público / Entidad Privada	Tipo de ayuda	Fecha solicitud	Fecha concesión	Importe concedido	Fecha de cobro

**Adjunte copia de la/s resolución/es concedida/s para este proyecto.*

- Que además de la presente solicitud de ayuda, **he solicitado** para este proyecto de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, las siguientes ayudas, las cuales se encuentran en fase de tramitación y pendientes de resolución a la fecha de firma de la presente declaración:

Organismo Público / Entidad Privada	Tipo de ayuda	Importe solicitado	Fecha solicitud	Fecha prevista de resolución

**Adjunte copia de la/s solicitud/es. Si en el transcurso del estudio de su proyecto, recibe alguna notificación de dicha/s solicitud/es, deberá aportarla.*

Y SE COMPROMETE

- 1) A comunicar por escrito a la Fundación ONCE cuantas solicitudes de ayuda diferentes a las aquí comunicadas presente en el futuro, así como las resoluciones de las solicitudes que reciba, ya sean éstas estimatorias o desestimatorias, en relación con el proyecto objeto de esta solicitud. Todo ello, en cualquier momento durante la tramitación del expediente de ayuda en la Fundación ONCE hasta su total conclusión, incluida en su caso la fase de justificación y pago.

- 2) En cualquier momento durante la tramitación de la solicitud en la Fundación ONCE y hasta su total conclusión, incluida en su caso la fase de justificación y pago, si obtiene para este proyecto, de las Administraciones Públicas y/o entidades privadas, cualquier otra ayuda o subvención que en virtud de lo dispuesto en la normativa que la regule resulte incompatible con la otorgada por la Fundación ONCE, si ésta aún no se le ha pagado, se compromete a renunciar a una de las dos, comunicando por escrito su decisión a la Fundación ONCE, incluyendo, si fuese el caso, copia de la renuncia entregada a la otra entidad cofinanciadora. Si la otra ayuda incompatible ya hubiese sido percibida, la Fundación ONCE podrá desestimar la solicitud o el abono de ésta.

En, a de de 20....

Firma de la persona beneficiaria.

Firma del/de el/la/los representantes/s legal/es de la persona beneficiaria (si corresponde)